

ACUERDO No. 120-CNR/2014. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número nueve: Recurso de revocatoria interpuesto por PROYECO, S.A. SUCURSAL EL SALVADOR, en escrito de fecha 22 de mayo de 2014;** de la sesión ordinaria número doce, celebrada a las siete horas y treinta minutos del día veintitrés de mayo de dos mil catorce; punto expuesto por el señor Jefe de la Unidad Jurídica –UJ-, licenciado Miguel Horacio Alvarado Zepeda; y en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: **I)** tiénesse por parte a la Licenciada Verónica Alicia Quinteros Rivera, conocida por Verónica Alicia Quinteros de Rodríguez, en concepto de Apoderada General Judicial con cláusula especial de la sociedad PROYECTOS, EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRAS, S.A. SUCURSAL EL SALVADOR, que se abrevia PROYECO, S.A.; admítese el recurso de revocatoria de lo resuelto en el Acuerdo de Consejo Directivo No. 108-CNR/2014 del 6 de mayo del corriente año, interpuesto en el escrito de fecha veintidós de mayo de este año; y **II)** se instruye a la Unidad Jurídica, informe a este Consejo sobre la procedencia del expresado recurso para emitir la resolución que corresponde. San Salvador, veintitrés de mayo de dos mil catorce. COMUNIQUESE.-


Doctor José Enrique Argumedo
Secretario del Consejo Directivo

